

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (CAME) A MEJORAR LOS MECANISMOS PARA DESARROLLAR SISTEMAS DE VIGILANCIA Y LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL MONITOREO DEL AIRE CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES.

Quien suscribe, **Díaz Acevedo Edna Gisel**, Diputada federal a la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES.

En la actualidad y dadas las condiciones climáticas mundiales y nacionales es de imperiosa necesidad tomar medidas para prevenir el cambio climático, dejar de utilizar energías ineficientes como el carbón, evitar la contaminación y parar la deforestación son algunas de las acciones que pueden ayudar a reducir los impactos del cambio climático y avanzar en la garantía de sobrevivencia de distintas especies en el mundo.

Cada 5 de junio, desde 1974, se celebra el Día Mundial del Medio Ambiente, una fecha que invita a reflexionar sobre los problemas ambientales más imperantes para el planeta. En nuestro país, según datos de investigaciones, se ha perdido el 50 por ciento de la cobertura vegetal y México es la nación con mayor número de especies en peligro de extinción, todo esto principalmente resultado de las actividades humanas¹.

La contaminación puede ser entendida como la presencia de elementos o sustancias que son nocivas para la salud humana o para la vida en general, es decir es una alteración o degradación del ambiente y sus componentes. La legislación mexicana la define como: “La presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o de cualquier combinación de ellos que cause desequilibrio ecológico;”² La

¹Delegado Sandra, “Medidas para evitar el colapso ambiental” Universidad Nacional Autónoma de México. En: Gaceta UNAM, <https://www.gaceta.unam.mx/medidas-para-evitar-el-colapso-ambiental/>.

² Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente [LGEEPA], Artículo 6. 28 de enero de 1988

presencia en el ambiente de uno o más contaminantes o cualquier combinación de ellos que perjudique o resulte nocivo a la vida, la salud y el bienestar humano, la flora y la fauna o degraden la calidad del aire, del agua, del suelo o de los bienes y recursos en general, puede causar graves enfermedades a los humanos, extinción de especies y un desequilibrio general en el planeta.

La contaminación atmosférica es la presencia que existe en el aire de pequeñas partículas o productos secundarios gaseosos que pueden implicar riesgo, daño o molestia para las personas, plantas y animales que se encuentran expuestas a dicho ambiente. La contaminación del aire en interiores y exteriores constituye la mayor amenaza para la salud comunitaria en el mundo. Según estimaciones de la Organización Mundial de Salud (OMS), cada año fallecen unos 7 millones de personas por enfermedades relacionadas con dicho problema.

Según la OMS, tan sólo la contaminación atmosférica (extramuros) en zonas urbanas y rurales ocasiona alrededor de 3.7 millones de muertes en el mundo. La mayor parte de ellas (80%) ocurren por dos trastornos cardiovasculares: cardiopatía isquémica y accidente vascular cerebral³.

Diversos estudios han manifestado que, en el mundo, son las ciudades y los centros de actividad económica donde se generan empleos y una gran movilidad social, además de producir más de 70 por ciento de las emisiones contaminantes globales al ambiente. En el caso de nuestro país se calcula que, en 2030, 90 por ciento de los mexicanos vivirán en ellas⁴.

En nuestro país, la calidad del aire de la Ciudad de México empezó a monitorearse en 1966 con la instalación de cuatro estaciones que registraban las concentraciones de bióxido de azufre y de las partículas suspendidas. A partir de ese momento el esfuerzo e interés por conocer el tipo y la cantidad de los contaminantes emitidos a la atmósfera aumentó y ya en 1972 se creó la Subsecretaría de Mejoramiento del Ambiente y se adoptaron las metodologías usadas por la Agencia de Protección Ambiental en Estados Unidos⁵.

La red de monitoreo de la ZMVM ha crecido significativamente: pasó de cuatro estaciones en 1966 a cubrir la totalidad de las alcaldías que conforman la Ciudad de México y algunos municipios de las entidades vecinas. Hasta el año 2005 la

³ Cárdenas Guzmán Guillermo, Contaminación atmosférica, riesgo persistente en: Ciencia UNAM, DGDC, 15 de mayo de 2019.

⁴ "En las ciudades se genera más de 70 por ciento de las emisiones contaminantes globales", Universidad Nacional Autónoma de México. En: Boletín UNAM-DGCS-770 Ciudad Universitaria, 13 de septiembre de 2021.

⁵ Zuk Miriam, Tzintzun Cervantes Maria Guadalupe y Rojas Bracho Leonora, Tercer Almanaque de Datos y Tendencias de la Calidad del Aire en Nueve Ciudades Mexicanas. SEMARNAT, INE. México. 2007

ZMVM estuvo conformada por las 16 delegaciones del Distrito Federal y 18 municipios del estado de México, después de esa fecha se consideran también 58 municipios del estado de México y uno más que corresponde al estado de Hidalgo⁶.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Salud Pública, el crecimiento demográfico en México ha sido urbano con una megaciudad de más de 10 millones de habitantes, 10 grandes ciudades que tienen entre 1 y 5 millones de habitantes y 22 ciudades intermedias con entre 500 000 y 1 millón de habitantes.

En estas ciudades se ha concentrado la fuerza productiva y su expansión, han incrementado las distancias y ha fomentado el uso de vehículos móviles, generando una mayor emisión de contaminantes a la atmósfera. De acuerdo con el Informe Nacional de Calidad del Aire publicado por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), en el año 2019, 76 ciudades y zonas metropolitanas de la República mexicana midieron alguno de los contaminantes criterio referidos anteriormente. De las 63 ciudades que midieron, 38 contaron con datos suficientes para evaluar el límite normado y de ellas sólo cinco cumplieron con al menos uno de los límites normados de protección a la salud. Las concentraciones más elevadas de se han registrado en las zonas metropolitanas de Guadalajara, Monterrey, del Valle de Toluca y del Valle de México.

La responsabilidad de la implementación a través de la declaración de contingencias ambientales, corresponde a la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), organismo que al detectar que la concentración de ozono alcanza niveles altos y supera con mayor frecuencia los valores límites de la Norma (NOM-020-SSA1-2021), declara la implementación de las llamadas contingencias ambientales.

En mayo del 2019, en el centro del país tuvo lugar un episodio de mala calidad del aire excepcional: se registraron simultáneamente altas concentraciones de contaminantes originados por incendios forestales, tanto en la región central del país como en los estados de Guerrero y Oaxaca, que se sumaron a las emisiones derivadas de las actividades cotidianas de los habitantes de la zona. Esto coincidió con condiciones atmosféricas desfavorables para la dispersión de los contaminantes, pues un sistema de alta presión mantuvo la atmósfera estable y sin viento. El fenómeno antes descrito tuvo como consecuencia la activación de la contingencia ambiental en la Zona Metropolitana del Valle de México.

La implementación de los programas de contingencia ambiental en la zona metropolitana de la capital mexicana se ha incrementado en un promedio de 4 días

⁶ PIHASU - Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad - - La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) como sistema complejo, Coordinación General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, Universidad Autónoma Metropolitana

en el mes de mayo a partir del 2019, año en el que se registró un episodio crítico de contaminación, con los niveles más altos en 14 años. Especialistas señalan que los aumentos en la temperatura, particularmente en los meses de abril y mayo en la CDMX y la Zona Metropolitana del Valle de México que en ocasiones han alcanzado los 30 grados de temperatura⁷.

El aire en la Ciudad de México se considera altamente contaminado con gases (especialmente ozono) y partículas. Se ha comprobado que altos niveles de contaminación del aire pueden llevar a la muerte prematura a personas susceptibles, causan alteraciones en una gran parte de las personas expuestas, y claramente disminuyen la calidad de vida. Existe evidencia de los efectos adversos en la salud de las personas y el posible aumento de la tasa de cáncer, derivado de la contaminación atmosférica.

Si bien es cierto que el pasado diciembre de 2021 se publicó el nuevo Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (ProAire ZMVM) 2021-2030⁸, los resultados de este no han sido óptimos, pues aun continua la tendencia en el aumento de la concentración de partículas en el aire que afectan la calidad de este.

Los datos revelan que el 60% de la cantidad total de contaminantes en la Ciudad de México es emitido por el transporte. Nuestro país va rezagado en cuestión de aplicación de tecnologías limpias, porque hay una separación entre política y ciencia en el tema de calidad del aire y cambio climático⁹.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Comisión Permanente la siguiente.

⁷ Lugo Leonardo, Autor, (2022, junio, 05). Contingencias ambientales, por aumento de temperatura: Sheinbaum. Milenio. <https://www.milenio.com/politica/comunidad/sheinbaum-reune-cientificos-mitigar-contingencias-cdmx>.

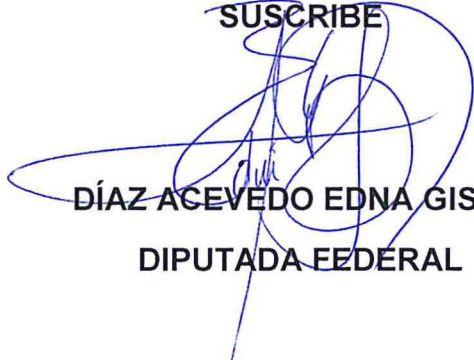
⁸ Secretaria del Medio Ambiente. (2021, 29, 12). Presentan Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de la Zona Metropolitana del Valle de México (ProAire ZMVM) 2021-2030 [Boletín] <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/presentan-programa-de-gestion-para-mejorar-la-calidad-del-aire-de-la-zona-metropolitana-del-valle-de-mexico-proaire-zmvm-2021-2030#:~:text=El%20ProAire%20ZMVM%202021%2D2030,flippingbook%2Fproaire2021%2D2030%2F>.

⁹ Lugo Guadalupe "El transporte, de lo más contaminante en CDMX Recomiendan expertos reforestación y uso de tecnologías limpias" Universidad Nacional Autónoma de México. En: Gaceta UNAM, noviembre 4 de 2021.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS (CAME), PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, MEJORE LOS MECANISMOS PARA DESARROLLAR SISTEMAS DE VIGILANCIA EFICIENTES Y AMPLIAR LA COBERTURA DEL MONITOREO DEL AIRE CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y DISMINUIR LAS CONTINGENCIAS AMBIENTALES.

SUSCRIBE



DÍAZ ACEVEDO EDNA GISEL.

DIPUTADA FEDERAL

Sala de sesiones de la comisión permanente, a 15 de junio de 2022.